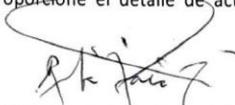


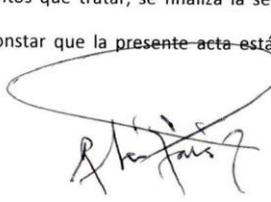
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL QUINCE (23-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del día veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Avenida Reforma número cuatro guión veintidós de la zona nueve, Ciudad, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las universidades del país; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintidós guión dos mil quince (22-2015). **SEGUNDO:** Seguimiento a la ejecución del contrato número 55-2008 celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintidós guión dos mil quince (22-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Seguimiento a la ejecución del contrato número 55-2008 celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. El Consejo Consultivo, luego de analizar algunas términos del “CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DOS MIL OCHO (55-2008) DEL SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION –SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS, SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP- Y LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA” (Sic), acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde, para que con carácter de urgente se informe a este órgano, sobre lo siguiente: **1.** ¿Easy Marketing, S.A., ha efectuado actualizaciones al software y hardware durante la vigencia del contrato 55-2008? En caso la respuesta sea positiva, se proporcione el detalle de actualizaciones realizadas, tanto



CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

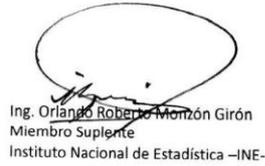
software como a hardware, fechas en que fueron ejecutadas y si estas han tenido algún costo para el RENAP; si, por el contrario, la respuesta es negativa, ¿se han realizado actualizaciones al software y hardware relacionado con la emisión del documento personal de identidad? En caso afirmativo, precisar quién, cuándo y el costo de esas actualizaciones. 2. Tomando como base las estadísticas del DPI impresos, ¿En cuánto tiempo, a partir de la presente fecha, se estima que la entidad Easy Marketing, S.A., cumplirá con la impresión total de 11,500,000 de DPI?; 3. ¿Cuál es la fecha de cumplimiento del plazo del contrato número 55-2008? 4. ¿Cuenta el RENAP con un registro de las interrupciones de los servicios proporcionados por la entidad Easy Marketing, S.A.? Si la respuesta es afirmativa, se solicita un detalle de los mismos y en qué consistió la interrupción, duración de la interrupción, causa que la ocasionó, así como las implicaciones y estimación de costos económicos por la interrupción del servicio; 5. ¿Cuenta el RENAP con un inventario de licencias vigentes o expiradas, correspondientes a software, que han sido utilizadas en los diferentes sistemas, ya sea implementados (desarrollados por terceros), desarrollados a la medida y/o personalizados para el RENAP por la entidad Easy Marketing, S.A.? 6. Debido a la obligación del contratista de entregar al RENAP los sistemas contratados con todas las características de funcionalidad y equipamiento que se describen en la oferta, además que el RENAP ya habrá acumulado fortalezas en cuanto a conocimientos, capacidades y destrezas de su propio personal para la impresión del DPI, y tanto el hardware y software proporcionados por Easy Marketing, S.A, son actualizados, ¿qué razones legales, presupuestarias y técnicas deben considerarse para que la continuidad del proceso integral relacionado con la producción del DPI, no la pueda hacer el propio RENAP? y, 7. Por último, desde la perspectiva estrictamente técnica, vinculándolo con la situación nacional, ¿es forzoso para viabilizar la continuidad de la extensión del DPI, dar inicio a otro proceso de contratación para ese objeto? En caso ya se hubiese iniciado el proceso, favor incluir en el informe solicitado, los argumentos legales, técnicos, presupuestarios y de otra índole, que justifiquen esa medida. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis de mayo de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a diferentes temas y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la ~~presente acta está~~ contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



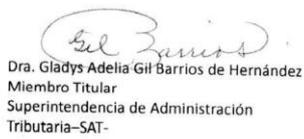
Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A. - 6997282



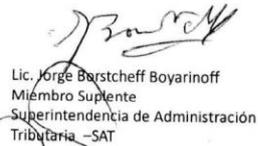
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE



Ing. Orlando Roberto Montzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-



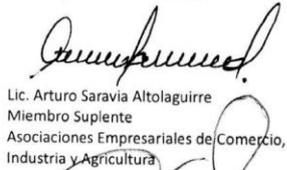
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT



Dr. Alvaro Rolapdo Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Myrtil Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Registro Nacional de las Personas
CC
CONS
Guatemala, G.R.